



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncias y designaciones Curso de Nivelación 2022 - EX-2021-00645161- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Resolución RHCD-2021-429-E-UNC-DEC#FAMAF en la que se designa el personal para el dictado del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva;

La nota IF-2021-00785780-UNC-ME#FAMAF presentada el 22 de diciembre de 2021, en la cual la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA (Legajo 47.875) presenta su renuncia a la designación como docente del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva, por razones personales;

La nota IF-2021-00801799-UNC-ME#FAMAF presentada el 30 de diciembre de 2021, en la cual el Prof. Anibal Darío GIMÉNEZ (Legajo 51.594) presenta su renuncia a la designación como docente del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva, por razones personales; y

CONSIDERANDO

Que corresponde aceptar la renuncia a la Dra. MARTÍNEZ ARRAIGADA y al Prof. GIMÉNEZ;

Que con las designaciones aprobadas en la RHCD-2021-429-E-UNC-DEC#FAMAF, se agotó el orden de mérito de inscriptos e inscriptas para el dictado de clases en el Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva;

Que por razones de necesidad y urgencia corresponde designar a dos (2) docentes para garantizar el normal dictado del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva;

Que la RHCD-2021-378-E-UNC-DEC#FAMAF en su Art. 2º, establece la retribución del personal asignado al Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva;

Que el Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA y el Lic. Bruno Adolfo BUFFA han aceptado ser designados como docentes del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva, optando por la modalidad de pago mediante monotributo y asignación complementaria, respectivamente.

Por ello,

LA DECANA

R E S U E L V E

"ad referendum" del Consejo Directivo:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las renunciaciones de la Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA (Legajo 47.875) y el Prof. Anibal Darío GIMÉNEZ (Legajo 51.594) a sus designaciones como docentes del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva.

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA (Legajo 46.568) y al Lic. Bruno Adolfo BUFFA (47.399) como docentes del Curso de Nivelación 2022, modalidad intensiva.

ARTÍCULO 3º: Establecer para el docente SOLDEVILA RAFFA la forma de pago mediante monotributo y para el docente BUFFA la forma de pago mediante asignación complementaria.

ARTÍCULO 4º: Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese, elévese al Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría de Gestión Institucional y al Área administrativa a fin de notificar a los interesados.